

VIERNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2017-9528 *Decreto 174 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por decreto de Alcaldía nº 174, de 19 de octubre, se acordó efectuar delegación, por ausencia durante el disfrute de sus vacaciones, de todas las competencias delegables de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Daniel Ruiz Arenal el periodo comprendido entre el día 6 al 21 de noviembre de 2017, ambos inclusive.

Villafufre, 20 de octubre de 2017.

El alcalde,
Marcelo Mateo Amezarri.

2017/9528

CVE-2017-9528